



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Servicio Territorial de Sanidad

ANEXO I - INFORMACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE MUESTRAS DE CERDOS

Es muy importante que las muestras que se entreguen para reconocimiento, tanto a veterinarios colaboradores como a Servicios Veterinarios Oficiales, tengan las siguientes características y vengán acompañadas de la necesaria información:

- ✓ La muestra a entregar por cada uno de los animales a analizar estará constituida por **al menos 150 gramos** de musculatura de los pilares de diafragma (ver fotografía) pudiéndose completar, con músculos de maseteros (carrilleras). Las muestras deben contener principalmente tejido muscular (carne), evitando incluir otro tipo de tejidos (grasa, fascias....)
- ✓ Las muestras irán con la siguiente información:
Titular de las muestras (nombre y apellidos)
Dirección: calle, plaza, avenida y número
Código postal, municipio, localidad y provincia
Teléfono de contacto: fijo y móvil
Dirección de correo electrónico de contacto, si dispone de ella
- ✓ Si se entregan varias muestras, algún dato que permita identificar a qué animal pertenece cada una de ellas.
- ✓ En caso de que el análisis se vaya a realizar por los Servicios Veterinarios Oficiales, justificante de haber hecho efectiva el pago de la tasa (modelo 046), y entrega de la muestra **siempre antes de las 12:00 horas en los lugares y días establecidos.**
- ✓ No podrá hacerse ningún aprovechamiento de las carnes y despojos obtenidos del sacrificio hasta que no hayan recibido confirmación del resultado favorable (exento de larvas de Trichinella).